

KING ELECTRONICSWILLSTECH S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2019		Enero 1,
	Diciembre 31,	2019	2019
	(en U.S. dólares)		
Caja general	0,00	24.145,74	0,00
Total	0,00	24.145,74	0,00

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	(en U.S. dólares)		
CREDITOS TRIBUTARIOS IR	0,00	990,89	0,00
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	-	-
INERCAJERIAS	-	28.104,00	-
Subtotal	0,00	29.092,89	0,00

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2019	2019	2019
	(en U.S. dólares)		
Costo	0,00	0,00	0,00
Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00
Clasificación:			
Edificios	0,00	0,00	0,00
Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00
Equipos de computación	0,00	0,00	0,00
Vehículos	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00

COMPROBACION

ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS NETOS CON PASIVOS			
IVA por cobrar	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NETOS	-	53.238,63	-
ACTIVOS BALANCE	-	53.238,63	-
Diferencia	-	-	-

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2019	2019	2019
	(en U.S. dólares)		
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	0,00	47.067,68	0,00
PART. TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00
IESS	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	626,47	-
IMPUESTO A LA RENTA	-	1.186,12	-
Total	0,00	48.880,27	0,00

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Diciembre 31,		Enero 1,
	2019	2019	2019

1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma permanente. Los movimientos de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31,		
	2019	2019	
	(en U.S. dólares)		
Jubilación patronal	-	-	-
Comutación por desahucio	-	-	-
Total	-	-	-
PATRIMONIO			
Capital		800,00	
Reservas Legales		355,84	
Reservas Facultativas		0,00	
utilidad acumulada		0,00	
utilidad del ejercicio		3.202,52	
Total Patrimonio		4.358,36	
Total del pasivo más Patrimonio		53.238,63	

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio a partir del día de la terminación. Los movimientos de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

TELMA VERONICA ANA
 CONTADOR